



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 185

SIGCMA

San Andrés Isla, diez (10) de octubre dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00002-00
Demandante	JORGELINA LÓPEZ MAZO
Demandado	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Magistrado Ponente	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí indicado, procede el Despacho a imprimir al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, para lo que dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección cuarta, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, en providencia del 29 de agosto de 2019, mediante la cual se Dispone: *“1º Confirmase la decisión del Tribunal Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptada en la audiencia del 5 de julio de 2019, por las razones expuestas. 2º Devolver el expediente al tribunal de origen”.*

En consecuencia, fíjese el día siete (07) de noviembre de la presente anualidad, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo continuación de audiencia inicial que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado